



## BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 10 de enero de 2019

**Boletín de prensa No. NAC-COM-19-002**

### DISPONIBLE NUEVA VERSIÓN DEL ANEXO DE RETENCIONES EN LA FUENTE BAJO RELACIÓN DE DEPENDENCIA (RDEP)

A partir de enero el Servicio de Rentas Internas (SRI) implementa una nueva versión del Anexo de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta por Ingresos en Relación de Dependencia (**Anexo RDEP**) para sociedades o personas naturales.

La nueva versión del Anexo RDEP cuenta con los siguientes cambios:

1. En gastos de salud se incluye el concepto de enfermedades catastróficas, raras o huérfanas;
2. En deducción de gastos personales se añade el concepto de educación, arte y cultura (esta información se presentará en un solo casillero y no por separado) y,
3. Nueva tabla del Impuesto a la Renta 2019.

Además, los contribuyentes tienen a su disposición la plantilla del Anexo RDEP en excel, para facilitar el registro de información de sus empleados. Este archivo será aceptado en el sistema, siempre que cumpla con la estructura establecida de la plantilla. Puede descargarla [aquí](#).

Las fechas de presentación para el Anexo RDEP son las siguientes:

Noveno dígito RUC	Fecha máxima de presentación
1	10 de Enero
2	12 de Enero
3	14 de Enero
4	16 de Enero
5	18 de Enero
6	20 de Enero
7	22 de Enero
8	24 de Enero
9	26 de Enero
0	28 de Enero

**Nota:** Cuando una fecha de vencimiento coincida con días de descanso obligatorio o feriados, aquella se trasladará al siguiente día hábil.



Para más información ingrese a [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) o comuníquese a nuestro Call Center 1700 774-774 a nivel nacional; y, desde Cuenca al 042 598 441 (opción 0).

***Departamento Nacional de Comunicación***  
***Plataforma Gubernamental de la Gestión Financiera***